

Pelileo, 22 de abril del 2015

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS  
CHAMBIATO S.A.**

Presente.-

De mi consideración:

Señores accionista por medio de la presente doy a conocer el informe de Comisario Revisor de la compañía en base a lo que estipula la Superintendencia de Compañía el estatuto y reglamento de nuestra compañía

**1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES DE PARTE DE LOS ADMINISTRADORES**

El personal administrativo ha desarrollado sus funciones de acuerdo a un criterio formado con empeño y dedicación basándose siempre en las leyes, reglamentos y estatutos tanto de la compañía como de las instituciones que la rigen.

**2. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA**

Se ha procedido a revisar la documentación que existe en la compañía la misma que ha sido facilitada por los administradores en el momento oportuno, verificando carpetas por cada movimiento con sus respectivos respaldos de ingresos, egresos, libros contables, societarios, actas los cuales han permitido el análisis de los mismos con exactitud.

**3. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Luego del respectivo análisis se ha verificado el estado de resultados en el que se determina los ingresos con sus respectivas facturas emitidas, y los gastos con sus facturas de respaldo, determinando la utilidad del ejercicio del año 2014.

El Balance General con sus respectivos saldos como consta en los libros mayores como es en la cuenta de activo con su bien, el Pasivo con sus obligaciones y el

patrimonio que refleja el bienestar de la compañía, resultados con la veracidad y la precisión.

La compañía se encuentra al día con los informes, pagos, y las obligaciones con las instituciones.

**4. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.**

De acuerdo al artículo 279 de la ley de compañías es atribución y obligación del comisario fiscalizar el movimiento de la empresa de acuerdo al artículo 279 de la ley de compañía

- Se convoca a reuniones y Junta Generales
- Chambiato S.A. disponen de todos los documentos para su verificación
- Los balances son presentados en Juntas Generales para su aprobación.
- Se convoca a Junta General de accionistas y reuniones así como lo determina la ley.
- En las reuniones se cuenta con la presencia de los administradores y la mayoría de los accionistas.

He procedido a dar cumplimiento de las funciones a mí encomendada, la misma que dejo constancia.

Atentamente,



Sr. Ulbio Chipantiza

COMISARIO REVISOR